

AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA

PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE

NORMAS DE USO

(Debido a la situación de pandemia provocada por el COVID 19, el punto accesible de playas se deberá utilizar atendiendo a todas las medidas de seguridad y protección establecidas por las autoridades sanitarias)

- 1.** EL PUNTO ACCESIBLE TIENE UNA CAPACIDAD DE AFORO DE 27 PERSONAS, RESPETANDO LA DISTANCIA ENTRE CADA USUARIO DE 4 METROS CUADRADOS.
- 2.** LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO POR CADA USUARIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOS HORAS COMO MÁXIMO PARA PERMITIR EL ACCESO DE MÁS PERSONAS AL MISMO, ESTE TIEMPO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN ESPERA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO.
- 3.** EL HORARIO DEL SERVICIO DE PLAYAS ACCESIBLES SERÁ DE 10.30H HASTA LAS 18.30H ININTERRUMPIDAS
- 4.** EN CASO DE SUPERAR EL AFORO PERMITIDO SE ESTABLECERÁN TURNOS DE BAÑO RESPETANDO EL ORDEN DE LLEGADA A LAS INSTALACIONES.
- 5.** SIEMPRE QUE EL BAÑISTA UTILICE LA SILLA DE BAÑO DEL PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE, UNA PRSONA DE LA ORGANIZACIÓN LE ACOMPAÑARÁ
- 6.** LAS PERSONAS CON ALTO GRADO DE DEPENDENCIA DEBERÁN ACUDIR ACOMPAÑADAS POR UNA PERSONA ADULTA, YA QUE LA ORGANIZACIÓN NO DEBE ENCARGARSE DE ADMINISTRAR BEBIDAS, COMIDA, APLICAR BRONCEADOR, ETC.
- 7.** LOS SERVICIOS ADAPTADOS Y EL VESTUARIO SON PARA USO EXCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN. NO DEBEN SER UTILIZADOS POR LOS ACOMPAÑANTES.
- 8.** LOS FAMILIARES / ACOMPAÑANTES PUEDEN COMPARTIR CON EL USUARIO LA ZONA DE SOMBRA RESERVADA, SIEMPRE QUE EL AFORO NO ESTÉ COMPLETO POR USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.
- 9.** LOS USUARIOS QUE UTILICEN EL SERVICIO DEL PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE PARA APOYO A LA ENTRADA Y SALIDA DEL BAÑO Y QUE DECIDAN NADAR DE FORMA AUTÓNOMA, FIRMARÁN UN COMPROMISO ASUMIENDO SU RESPONSABILIDAD Y EXIMIENDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS POSIBLES CONSECUENCIAS.
- 10.** A LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DEL PUNTO ACCESIBLE, EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN TOMARÁ LA TEMPERATURA A LOS USUARIOS Y EXPLICARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA MIENTRAS SE UTILICE EL SERVICIO.
- 11.** EL SERVICIO ESTÁ FORMADO POR 4 AUXILIARES DE LUNES A DOMINGO Y 1 AUXILIAR DE REFUERZO EN LAS FRANJAS Y DÍAS DE LA SEMANA QUE EXISTA MAYOR AFLUENCIA DE PÚBLICO.
- 12.** ADEMÁS EL SERVICIO CONTARÁ CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS COMUNES, TARIMAS Y PASARELAS POR LO MENOS DOS VECES AL DÍA Y DE PERSONAL DE LIMPIEZA QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESINFECCIÓN DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS CADA VEZ QUE ÉSTOS SEAN UTILIZADOS POR UN USUARIO, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA EL ACCESO AL BAÑO (SILLAS ANFIBIAS, MULETAS, ETC) Y LAS SILLAS UTILIZADAS EN LA ZONA DE SOMBRA.
- 13.** PARA ASEGURAR EL TURNO DE ACCESO AL PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE SE RECOMIENDA A LOS USUARIOS SOLICITAR CITA PREVIA LLAMANDO AL SIGUIENTE TELÉFONO: **671760939**
- 14.** LOS GRUPOS DE USUARIOS PERTENECIENTES A ASOCIACIONES, RESIDENCIAS Y CENTROS QUE DESEEN UTILIZAR EL PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE DEBERÁN CONCERTAR OBLIGATORIAMENTE CITA PREVIA Y RESPETAR EL AFORO PERMITIDO PARA HACER USO DEL MISMO, LLAMANDO AL MISMO TELÉFONO: **671760939**